

NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

FICHA DE APOYO PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Título del proyecto: Escuela de padres	Fecha de actualización
Talleres de orientación y capacitación que favorezcan la participación de los padres y acudientes de la Institución Educativa San José de Venecia en el proceso educativo de los estudiantes.	Enero de 2020

Objetivos generales

Generar espacios de acercamiento familia-escuela, favoreciendo la reflexión acerca del rol de la familia en la educación y el mejoramiento de la convivencia al interior de los hogares.

Objetivos específicos

- ✓ Brindar a los padres de familia algunos elementos que los ayuden al desempeño de su rol, influyendo positivamente en el desarrollo personal, familiar y social de los miembros de la familia.
- ✓ Capacitar a los padres de familia y acudientes en diferentes temas que favorezcan el desarrollo integral de los niños y jóvenes de la Institución.
- ✓ Enriquecer el proceso familiar adquiriendo elementos teórico-prácticos.
- ✓ Propiciar a través del trabajo reflexivo y vivencial la creación de un ambiente adecuado para que los hijos puedan desarrollar una personalidad sana.

Marco conceptual

La familia constituye la unidad social básica y su tarea más importante consiste en realizar un proceso relacional que permita la estabilidad del grupo familiar y social.

La escuela de Padres se orienta hacia una metodología dinámica de auto aprendizaje, en donde en un ambiente cálido y agradable se compartan experiencias y vivencias que permitan llegar a decisiones y acuerdos prácticos que sean motivadores de un cambio de actitud y de un mayor compromiso dentro y fuera del hogar.

¿QUÉ ES LA ESCUELA DE PADRES?

La escuela de padres es un espacio educativo en el que periódicamente, los padres de familia y acudientes de los estudiantes se reúnen para aprender, compartir ideas, propósitos, experiencias y realizar actividades en busca de solución a algunos problemas, bajo el interés



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

de contribuir, de ese modo colectivo, con el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se ofrece y de armonizar las relaciones entre la escuela, la familia y la comunidad. "Todos podemos ser buenos padres y madres."

En la Escuela de Padres surge la posibilidad de estimular la participación activa y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan al interior de la familia y en la sociedad; se contribuye a la reflexión colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos.

Padres de familia y acudientes, mediante la escucha y presencia activa, participarán, aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes

¿POR QUÉ UNA ESCUELA DE PADRES?

El progreso de las demás ciencias ha impulsado el avance de las ciencias de la educación, sin embargo, estos avances pocas veces están al alcance de las personas interesadas, impidiendo el acceso de la mayoría de los padres de familia.

Generalmente se culpa a los padres de familia por los problemas de la juventud, los expertos en salud mental se quejan de que todo cuanto sucede es por culpa de los padres de familia. Crece el número de niños y jóvenes que presentan problemas emocionales serios, que los convierten psicológicamente en discapacitados, víctimas de la droga o del alcoholismo, por lo tanto, esta sintomatología que están presentando los jóvenes se debe en parte, al hecho de que no existe una carrera para formar padres.

Se llega a la tarea de padres con una historia personal y con una imagen estereotipada de lo que significa actuar como padres.

Frente a este hecho, algunos padres de familia comprendieron la necesidad de capacitarse, aceptando la situación de ser formadores permanentes y fue así como surgieron los movimientos de escuelas para padres en el mundo, más que como una moda, como una necesidad.

PRINCIPIOS DE LA ESCUELA DE PADRES

- La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto –objeto de su formación.
- 2. Es deber de los padres crear un ambiente animado por el amor hacia la familia que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

- 3. La escuela de padres como respuesta a la urgente necesidad del momento actual, inserta a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
- 4. La escuela para padres tiene como misión prioritaria formar a los padres en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.
- 5. La escuela para padres debe orientar a la familia dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

FILOSOFÍA DE LA ESCUELA DE PADRES

La familia, célula básica de las sociedad y principio de vida "primera educadora de los hijos y formadora de personas capaces de trabajar por el desarrollo", debe encontrar caminos que le permitan responder a esta delicada tarea de constituirse en presencia humana en la gestación de una nueva sociedad.

BENEFICIOS DE LA ESCUELA DE PADRES.

Uno de los beneficios principales es lograr la armonía, la sana convivencia y los buenos resultados educativos al interior de las familias que hacen parte de la institución.

Lo que haga la escuela en beneficio de la comunidad, puede aumentar las posibilidades de éxito de sus estudiantes, estar involucrado en los procesos de formación, contribuye en el mejoramiento de los aprendizajes y en el alcance de las metas, aumentan las probabilidades de lograr mejores resultados en la formación del ser humano de manera integral.

Normativa aplicable

El proyecto Escuela de padres se fundamenta en las políticas educativas del MEN, constitución política de Colombia, leyes y decretos que reglamentan la educación en la república de Colombia.

- Ley 1404 de 2010 del MEN, Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país
- Constitución política de 1991, artículos 38, 42, 67.
- Ley general de educación 115 de 1994, artículos 5, 6, 7, 13



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

 Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la ley general de educación. Artículo 3 El M.E.N por Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del programa Escuela de Padres, como actividad directa de la comunidad educativa.

La Constitución Colombiana establece los principios y valores que sirvan de marco y fundamento a toda nuestra organización social, como estado de derecho democrático, participativo y pluralista, fundamentado en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran en la prevalencia del interés general (Artículo 1 Constitución Nacional).

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s):

El proyecto de escuela de padres se articula perfectamente con el PEI porque:

- Es uno de los proyectos tradicionalmente desarrollado y contemplado en el PEI, y
 planteado como obligatorio por la presidencia de la república Ley 1404 de 2010 del
 MEN, Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones
 de educación preescolar, básica y media del país.
- Se articula con las áreas de sociales y ética y valores, áreas obligatorias y fundamentales en la ley 115 de 1994 ARTICULO 23.
- Además, se articula al área de gestión comunitaria porque esta área, tiene como tarea armonizar las relaciones institucionales con el entorno en una dinámica que integra procesos formativos y educativos que intervenidos favorecen el desarrollo de la comunidad.
- Se articula con la gestión académica ya que busca y logra en muchas ocasiones, la participación efectiva de los padres de familia en el mejoramiento de factores que inciden en el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes.

Responsables

Biviana María Pineda Tobón.

Erika Vanessa Higuita Herrera.

Natalia Eugenia Ortiz Uribe.

María Patricia Restrepo Rodas.



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Contenidos o temáticas a desarrollar							
Actividad (desarrollo del proyecto)	Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)						
En este proyecto de escuela de padres, se desarrollan dos talleres por semestre, los cuales estarán programados con anticipación de acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad educativa y respetando las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la institución. Adicionalmente, cada director de grupo programa y ejecuta otros talleres, teniendo en cuenta el diagnóstico y las características de su grupo encontradas y plasmadas en el plan de aula.	En los talleres y encuentros grupales, pueden detectarse algunas necesidades o situaciones específicas, que deban ser abordadas por personal de la institución (docente de apoyo o docente orientadora) o que deban ser remitidas a otra entidad (comisaría, personería, hospital, psicólogo, u otro especialista)						

Cronograma

Actividades	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Taller 1: Manual de convivencia: Debido proceso	I.E. San José.			12								
Taller 2: Autoestima. Se contará con el apoyo de un conferencista.	I.E. San José.							2				
Taller 3: La convivencia familiar Orientado por cada director de grupo.	I.E. San José.								19			
Taller 4: Autoridad y norma. Se contará con el apoyo de un conferencista.	I.E. San José.										22	



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Recursos

Físicos: cartillas, fotocopias, video beam, televisor, reproductor de DVD, videos, grabadoras, carteleras, portátil.

Institucionales: auditorio de la Institución, teatro Municipal, salones de clase.

Humanos: directores de grupo, conferencistas contactados, demás docentes y directivos de la institución.

Financieros: los disponibles y presupuestados por parte de la institución.

Mecanismos de evidencia

- Acta general de las reuniones realizadas.
- Registro fotográfico.
- Recolección de firmas por grupos.

Bibliografía

- Arteaga, Amanda. Escuela de padres. Universidad de San Buenaventura. Medellín. p. 346.
- Municipio de Venecia. Consumo y efecto de sustancias psicoactivas. Alcaldía municipal de Venecia Antioquia. Venecia. p. 16.
- Municipio de Venecia. Para aprender a ser. Alcaldía municipal de Venecia Antioquia.
 Venecia. p. 88.
- Suárez Higuera, María Del Carmen. Familia y valores. Módulo 3. Aula abierta, Magisterio.
 p. 124.
- Vanegas Osorio, Jorge Humberto. Estrategias metodológicas para talleres de sexualidad.
 2ª Edición. p. 185.